

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor, sus remolques y sistemas, componentes y unidades técnicas independientes a ellos destinados**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 200 de 31 de julio de 2009)

En la página 15, en el anexo I, en el título:

donde dice: «Los vehículos de esta categoría estarán equipados de un dispositivo de antihielo y antivaho del parabrisas.»

debe decir: «Ámbito de aplicación de los requisitos exigidos en el artículo 5, apartados 1 y 2».
